REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº0848.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/MARR/FMGR/vph,

SANTA CRUZ, Abril 03 del 2017.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir credenciales y placas para vehículos del Señor Alcalde y Sres. Concejales de la comuna, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Comercial Arenas Ltda, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

- 1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con COMERCIAL ARENAS LTDA., Rut N° por la suma de \$ 448.000 con IVA, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO CO

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR **

MAURICIO A. ROJAS ROMAN Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Transparencia (1)

* Adm. y Finanzas (1)

* Archivo (1)